



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de diciembre de 2002

Expediente N° 8188/02

RES. C.D.Cs. Ex. N° 318/02

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a concurso realizada por esta Unidad Académica, mediante Res. D. Cs. Ex. N° 241/02, para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Sistemas de Información" de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El dictamen favorable emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en este concurso, que corre fs. 184 y 185 de estas actuaciones;

Que conforme a disposiciones reglamentarias (Art. 52°) de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, el citado dictamen ha sido notificado en tiempo y forma al postulante, C.P.N. Sixto Guillermo Alanís, el que no ha merecido observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto al Inc. b) del Art. 53° del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido sometido a consideración de este Consejo Directivo, el que, en su sesión ordinaria del día 11/12/02, dispone su aprobación;

Que corresponde tener por encuadrado al C.P.N. Sixto G. Alanís, dentro de los términos previstos en los Artículos 1° y 2° de la Res. N° C.S. 182/02, en tanto la asignatura en la cual se solicita su designación (Sistemas de Información) es equivalente, en razón de la modificación del respectivo Plan de Estudios, con la que se denomina "Sistemas Contables" del anterior Plan en extinción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 113°;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concursos, (Res. N° 350/87 y sus modificatorias), el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "SISTEMAS DE INFORMACION" de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del C.P.N. SIXTO GUILLERMO ALANIS - D.N.I. N° 12.409.349, en el cargo a que se hace referencia en el Art. 1° de la presente. **Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso en igual jerarquía, dedicación y asignatura que la reemplaza (Res. C.S. N° 182/02).**

ARTICULO 3°: Hágase saber y procédase conforme lo establecido en el último párrafo del Art. 54° del Reglamento de Concursos.

NV
mxs

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS